



PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo formulado pregunta escrita al Gobierno en relación con la entrega por parte del Ministerio del Interior de 45,9 millones de euros en subvenciones a los países africanos en 2019, registrada en la Cámara con el número 42902, el día 1 de julio de 2020, se ha recibido contestación del Gobierno con fecha de entrada en la cámara el día 9 de septiembre de 2020 y número de registro 52840.

En la contestación del Gobierno, se informa que la dotación presupuestaria destinada a las ayudas en el ámbito de la cooperación policial internacional, previstas en el Real Decreto 732/2007, de 8 de junio, por el que se establecen las normas especiales sobre ayudas en el ámbito de la cooperación policial internacional, se ha mantenido inalterada en los ejercicios presupuestarios 2018,



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2019 y 2020, en el marco de las sucesivas prórrogas presupuestarias. Asimismo, informa que hay una excepción: la del suplemento de crédito, por importe de 30 millones de euros, financiado mediante el Fondo de Contingencia, autorizado por Acuerdo de Consejo de Ministros del 19/07/2019, con el objeto de contribuir a la financiación del despliegue de las autoridades marroquíes en sus actividades de lucha contra la inmigración irregular, el tráfico de migrantes y la trata de seres humanos.

Los importes destinados a actividades de cooperación policial internacional y subvenciones en el ámbito de cooperación policial internacional aparecen en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria 16.02.132A.494.01, sobre la "*Cooperación internacional: ayudas directas*", cuya finalidad, según la respuesta dada por el Gobierno, es la siguiente: Ayudas destinadas a la cofinanciación de actividades de cooperación policial y al fortalecimiento de las capacidades operativas y de prevención de las fuerzas de seguridad responsables de la lucha contra las redes de inmigración irregular y el tráfico de personas.

Aplicación presupuestaria 16.03.132A.494, relativo a "*Cooperación policial en otros países*", a la que se han destinado 100.000 euros.

Aplicación presupuestaria 16.04.132A.494, sobre la "*Cooperación Internacional con otros países en materia policial*", a la que se han destinado 90.000 euros.

Aplicación presupuestaria 16.03.132A.495, relativo a "*Cooperación Internacional con otros países: Ayudas directas*", a la que se han destinado 120.000 euros.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Aplicación presupuestaria 16.03.132A.496, sobre "*Cooperación Internacional con otros países: Formación*", a la que se han destinado 243.850 euros.


Aplicación presupuestaria 16.04.132A.794 (en la respuesta del Gobierno a la que se ha hecho referencia indica erróneamente 16.02.132A.794), sobre las "*Subvenciones en el ámbito de la cooperación policial internacional*", cuya finalidad, según la respuesta dada por el Gobierno es: Ayudas destinadas a refuerzo de las capacidades materiales de los Cuerpos Policiales de otros Estados o de Organizaciones Internacionales, para favorecer la cooperación en materia de lucha contra el terrorismo, el tráfico de seres humanos, el crimen organizado, el tráfico de drogas y cualquier otra forma de delincuencia transfronteriza que constituya una amenaza para la seguridad interior e internacional. A este concepto se han destinado 3.239.000 euros.

### PREGUNTA

1.- ¿Qué indicadores directos e indirectos ha aplicado el Gobierno en el marco de la aplicación presupuestaria 16.03.132A.494, relativo a "*Cooperación policial en otros países*" para medir la eficacia y efectividad de las medidas contempladas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de septiembre de 2020.

Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX

  
D. Francisco José Alcaraz Martos  
Diputado GPVOX

C.DIP 60323 02/10/2020 11:57



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Luis Gestoso de Miguel

Diputado GPVOX

D. Ignacio Gil Lázaro

Diputado GPVOX

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Diputado GPVOX